



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



**DEPORTE
GALEGO**

D. Antonio Piñeiro Fernández, con DNI numero [REDACTED] como presidente de la Federación Gallega de Hockey, y de otra parte

D. Alberto Beiras Casas, con DNI numero [REDACTED] como presidente del Club Gimnástico Cudeiro, acuerdan celebrar el siguiente

CONVENIO DE COLABORACION

1º) Alberto Beiras Casas, presidente del Club Gimnástico Cudeiro, ocupara en el organigrama de la Federación Gallega de Hockey el puesto de Vicepresidente de la misma, asumiendo al mismo tiempo el cargo de Delegado provincial de la Federación Gallega de Hockey en Ourense.

2º) En contraprestación a su colaboración, la Federación Gallega de Hockey condonara el importe de las fichas del Club Gimnástico Cudeiro, hasta un máximo de 25 fichas.

3º) La vigencia del presente convenio será de cuatro años a partir de la fecha de la firma del mismo, siempre que el representante del Club arriba indicado siga desempeñando las funciones en la Federación Gallega de Hockey.

4º) Con el cese de su cargo y el cese en el desempeño de sus funciones en la Federación Gallega de Hockey, el presente convenio de colaboración dejara de tener vigor.

Y para que así conste, firmamos el presente convenio de colaboración en Ourense a uno de septiembre de 2014.

Fdo.: Antonio Piñeiro Fernández
Presidente Fed. Gallega de Hockey

Fdo. Alberto Beiras Casas
Presidente Club Gimnástico Cudeiro

FEDERACION GALLEGA DE HOCKEY
CIF: V-32172058
C/ Noriega Varela 12-bajo
32004-OURENSE
Tfno.- 988231817-Fax: 988249765
E-Mail: dtecnica@fghockey.net